

1526-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y siete minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia SAN JOSE.

Por auto n.º 1234-DRPP-2021, de las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, esta Administración Electoral indicó al partido Agenda Democrática Nacional, los acuerdos adoptados en asamblea cantonal de Pérez Zeledón, provincia San José, celebrada en formato virtual en fecha veintisiete de febrero del año dos mil veintiuno, así como las inconsistencias detectadas en la misma, razón por la cual se informó que, “(...) no procede el nombramiento de Arlem Jiménez Jiménez, cédula de identidad n.º 109790460, en el puesto de Fiscalía Propietaria; debido a que se designó en ausencia y no consta en el expediente del partido político, carta de aceptación al citado puesto, (...)”.

Posteriormente, en fecha dos de junio del presente año, fue presentada ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, carta de aceptación a nombramientos en ausencia a cualquier puesto de Arlem Jiménez Jiménez, cédula de identidad n.º 109790460.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Agenda Democrática Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia San José
Cantón Pérez Zeledón

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109150521	GERALD CALDERON SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
111330766	MONICA MARIA CAMPOS ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115800625	STEVEN AARON ORTIZ ROJAS	TESORERO PROPIETARIO

108880399	MAURICIO CALDERON MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
117060087	EDITH ZENEIDA AGUERO ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
110830825	MELISSA SALAZAR ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109790460	ARLEM JIMENEZ JIMENEZ	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
117060087	EDITH ZENEIDA AGUERO ABARCA	PROPIETARIO
109150521	GERALD CALDERON SANCHEZ	PROPIETARIO
108880399	MAURICIO CALDERON MORALES	PROPIETARIO
111330766	MONICA MARIA CAMPOS ROJAS	PROPIETARIO
115800625	STEVEN AARON ORTIZ ROJAS	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento aludido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Expediente n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional
Ref nº: 9117, 7548-2021